

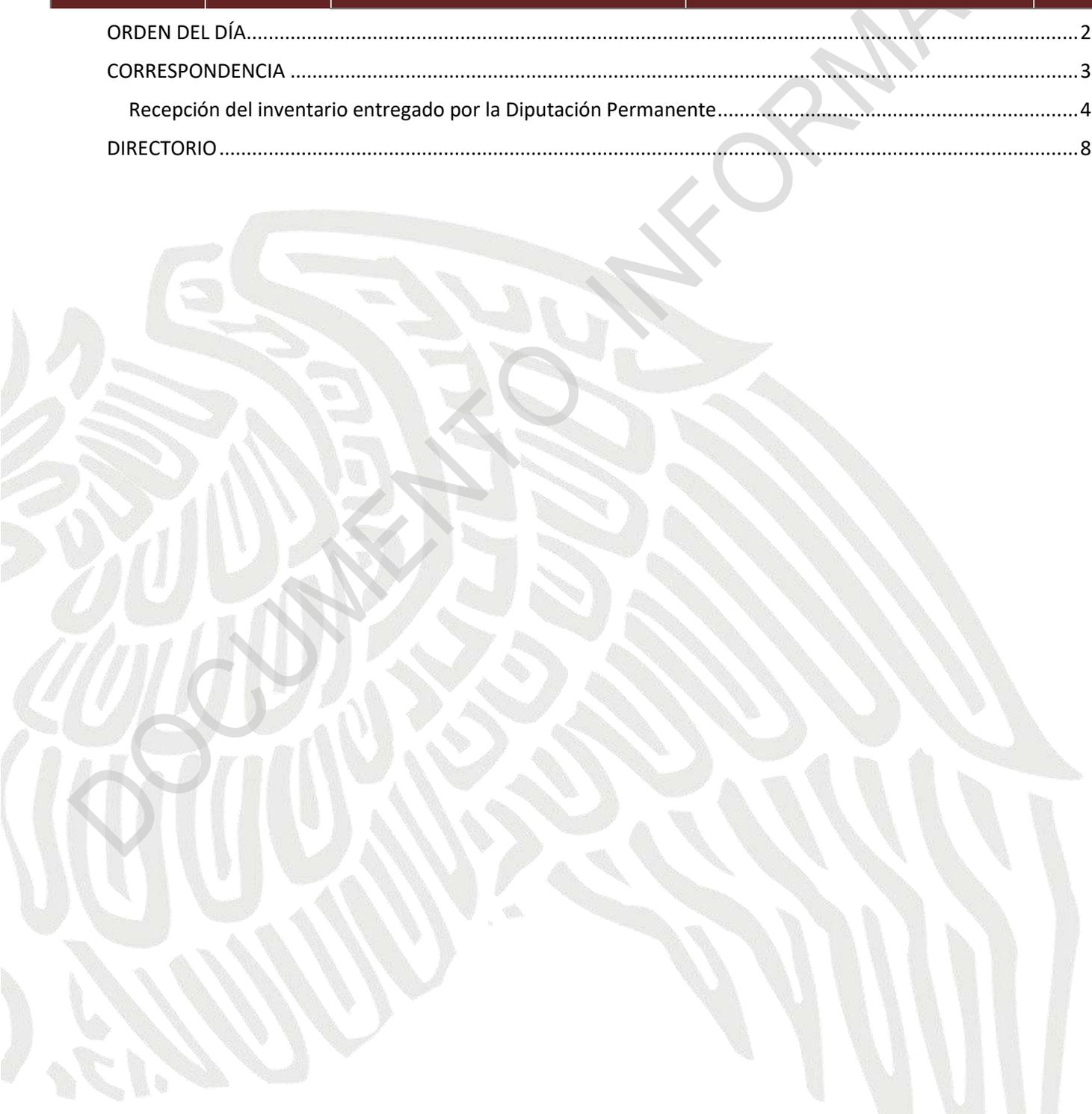


LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO

GACETA PARLAMENTARIA

Legislatura:	LXIV	Poder Legislativo del Estado de Campeche, 31 de Enero de 2022		
Período:	II Ordinario	MESA DIRECTIVA		Gaceta No.
Año Ejercicio:	Primero	<u>PRIMERA SESIÓN</u>		025
		Fecha de la Sesión	1 de Febrero de 2022	

ORDEN DEL DÍA.....	2
CORRESPONDENCIA	3
Recepción del inventario entregado por la Diputación Permanente.....	4
DIRECTORIO	8



ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.

2. Declaratoria de existencia de quórum.

3. Apertura de la sesión y del segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.

4. Lectura de correspondencia.

- *Diversos oficios.*
- *Recepción del inventario entregado por la Diputación Permanente.*

5. Lectura de iniciativas de ley, decreto o acuerdo.

- *Escrito de la Titular del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado.*

6. Lectura de dictámenes.

7. Lectura y aprobación de minutas de ley.

- *Acuerdo de validación de actividades.*
- *Acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva.*

8. Asuntos generales.

- *Participación de legisladores.*
(Posicionamientos).

9. Declaración de clausura de la sesión.

CORRESPONDENCIA

- 1.- El oficio No. MD/056/2021 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur.
- 2.- Un oficio S/N remitido por el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.
- 3.- El oficio No. 3650/2021 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla.
- 4.- El oficio PLE/LXIV/DP/ 006 remitido por el secretario de la Diputación Permanente.

Recepción del inventario entregado por la Diputación Permanente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Oficio: PLE/LXIV/DP/ 006

ASUNTO: Se remite inventario general de asuntos legislativos.

San Francisco de Campeche, Camp., 31 de enero de 2022.

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente la Diputación Permanente pone a disposición de esa Mesa Directiva, los expedientes legislativos que quedan en proceso al concluir el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, para la continuación de su trámite reglamentario.

Para los efectos legales conducentes, se hace de conocimiento que estos expedientes se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Control de Procesos Legislativos de la Secretaría General del Congreso del Estado.

ATENTAMENTE

**Dip. Jorge Pérez Falconi
Secretario**

INVENTARIO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL TURNA A LA MESA DIRECTIVA. (del 1 de febrero al 31 de marzo de 2022)

- 1) Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Campeche. (en materia de combate a la corrupción)
- 2) Iniciativa para modificar los artículos 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley Agrícola del Estado de Campeche.
- 3) Iniciativa para adicionar un párrafo segundo al artículo 53 G de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche.
- 4) Iniciativa para expedir la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Campeche y sus Municipios.
- 5) Iniciativa para reformar la denominación de los Capítulos I, III y IV; adicionar la fracción XIII al artículo 289; un Capítulo IV bis con un artículo 291 ter y derogar las fracciones III y IV del artículo 291 del Código Penal del Estado de Campeche.
- 6) Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Educación, realice un diagnóstico sobre el estado actual de los planteles educativos de la entidad, a fin de que realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno Federal, con el propósito de lograr recursos que permitan el mantenimiento, remodelación y construcción de infraestructura, así como el abastecimiento de materiales y suministros, con la finalidad de brindar servicios de educación de calidad. Exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el presupuesto de egresos se amplíe los recursos en materia de educación destinados al Estado de Campeche. Exhortar al Congreso del Estado para que en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022 se destinen recursos suficientes a la Secretaría de Educación del Estado y, se identifique dentro de lo asignado a la misma en el capítulo 3000, una partida presupuestaria destinada al mantenimiento y remodelación de la infraestructura existente. Asimismo, se le exhorta para que amplíen los recursos para el abastecimiento de materiales y suministros previstos para la Secretaría en el capítulo 2000, así como los recursos para la construcción de infraestructura previstos en el capítulo 5000, con la finalidad de brindar un servicio de educación pública de calidad a los niños, niñas y adolescentes del Estado.
- 7) Iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas, Ley Orgánica de los Municipios, Ley Orgánica de la Administración Pública y Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente todas del Estado de Campeche, en materia de obra pública.
- 8) Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Estado de Campeche.
- 9) Iniciativa para reformar diversas disposiciones a la Ley de Transporte del Estado de Campeche.
- 10) Iniciativa para reformar la fracción III y derogar la fracción IV del artículo 33 y reformar el artículo 34 de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche.
- 11) Iniciativa para adicionar una fracción XXXIII al artículo 11 de la Ley de Educación del Estado de Campeche.
- 12) Iniciativa para expedir la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Campeche.
- 13) Iniciativa para reformar el artículo 224 del Código Penal del Estado de Campeche.

- 14) Iniciativa para reformar la fracción V del artículo 167 y adicionar los artículos 109 bis y 175 bis al Código Civil del Estado de Campeche.
- 15) Iniciativa para adicionar una fracción XXII ter al artículo 13 de la Ley de Educación del Estado de Campeche.
- 16) Iniciativa para reformar los artículos 52 y 53 de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche.
- 17) Iniciativa para adicionar una fracción XV al artículo 3 y los artículos 54 y 55 a la Ley de del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Campeche.
- 18) Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, realice un diagnóstico sobre los Centros Asistenciales Públicos o Privados, así como de refugios o albergues existentes para la protección de mujeres víctimas de violencia en cualquiera de sus modalidades, a fin de prever y destinar recursos suficientes para la implementación de programas sociales y creación de nuevos refugios o albergues en el Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2022.
- 19) Iniciativa para reformar el artículo 24 de la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.
- 20) Punto de Acuerdo para inscribir en letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, el nombre del arqueólogo campechano "ROMÁN PIÑA CHAN".
- 21) Iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., a 31 de enero de 2022.

Escrito de la Titular del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado.

(SE DARÁ LECTURA EN LA SESION)



DIRECTORIO

MESA DIRECTIVA

DIP. BALBINA ALEJANDRA HIDALGO ZAVALA.
PRESIDENTA

DIP. JOSÉ HÉCTOR HERNÁN MALAVÉ GAMBOA.
PRIMER VICEPRESIDENTE

DIP. NOEL JUÁREZ CASTELLANOS.
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

DIP. IRAYDE DEL CARMEN AVILEZ KANTÚN.
PRIMERA SECRETARIA

DIP. KARLA GUADALUPE TOLEDO ZAMORA.
SEGUNDA SECRETARIA

DIP. HIPSI MARISOL ESTRELLA GUILLERMO.
TERCERA SECRETARIA

DIP. DANIELA GUADALUPE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.
CUARTA SECRETARIA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

DIP. ALEJANDRO GÓMEZ CAZARÍN.
PRESIDENTE

DIP. PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS
VICEPRESIDENTE

DIP. JORGE PÉREZ FALCONI.
SECRETARIO

DIP. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN
PRIMER VOCAL

DIP. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
SEGUNDO VOCAL

LIC. ALBERTO RAMÓN GONZALEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL

LICDA. MARITZA DEL CARMEN ARCOS CRUZ
DIRECTORA DE CONTROL DE PROCESOS LEGISLATIVOS

ING. Y LICDA. SONIA ALEJANDRA CASTILLO PERALTA
DIRECTORA DE APOYO PARLAMENTARIO

Con fundamento en lo establecido por los Artículos Primero y Segundo del Acuerdo Número 75 de la LX Legislatura y el Artículo 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el contenido de esta Gaceta Legislativa es de carácter informativo y no genera consecuencias jurídicas.